

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete de abril de dos mil veintitrés

Proceso	VERBAL
Demandantes	ALVARO EDUARDO Y ANDRES FELIPE ARENAS VILLEGAS Y OTRO
Demandados	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ ACOSTA Y OTRO
Radicado	05001-40-03-021-2015-00436-04
Instancia	SEGUNDA
Tema	FIJA AGENCIAS EN DERECHO

En la sentencia dictada dentro del proceso de la referencia el día 22/02/2023, se condenó en costas a la parte demandada, y a favor de la parte demandante; por lo tanto, se fijan como agencias en derecho el equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente. Acuerdo PSAA16-10554 de agosto 5 de 2016.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma caneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

